



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona, suscrita por la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 12 de junio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que Dzilam es un lugar muy tranquilo de bellezas naturales y hermosas playas, con atractivos como los ojos de agua, el cenote Elepetén, la laguna, y "Las Bocas" donde el río y el mar se unenⁱ.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 25 de enero de 1989, se declaró como área natural protegida con carácter de Reserva Estatal, la región conocida como Dzilam, ubicada en los municipios de Dzilam de Bravo y San Felipe, en el Estado de Yucatán, con una superficie de 61,706.83 hectáreas ⁱⁱ.

Pobladores han denunciado ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). Actividades de desmonte, eliminación de vegetación natural, corte, arranque, derribo o tala, y cambio de uso de suelo en terrenos forestales para el relleno de un humedal en ese municipio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

Se detectó la afectación de ejemplares de mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle negro (*Avicennia germinans*) y mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*), catalogadas como especies Amenazadas (A) en la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 ⁱⁱⁱ

Cabe precisar que se hacen algunas precisiones de redacción al resolutivo A efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el Municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.	Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el Municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar afectaciones a los ecosistemas de la zona, entre ellas, el cambio de uso de suelo que permita la deforestación.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

Municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar afectaciones a los ecosistemas de la zona, entre ellas, el cambio de uso de suelo que permita la deforestación.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a 9 de julio de 2019.

ⁱ http://www.yucatan.gob.mx/?p=dzilam_bravo

ⁱⁱ <http://sds.yucatan.gob.mx/areas-naturales/dzilam.php>

ⁱⁱⁱ <https://elfinanciero.com.mx/peninsula/denuncian-deforestacion-de-manglares-en-san-felipe-yucatan>

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.


09/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



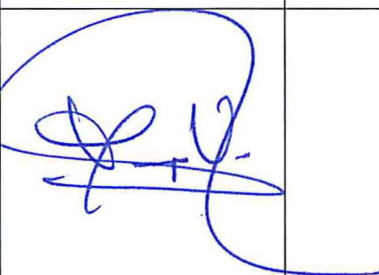
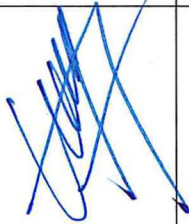
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché
(MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención
		
		



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

09/07/2019




Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

--	--	--

Integrantes




Sen. Cruz Pérez Cuellar
(MORENA) Chihuahua

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX

 Dip. Guillermo Alvarado M.		
--	--	--



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

09/07/2019



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

--	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




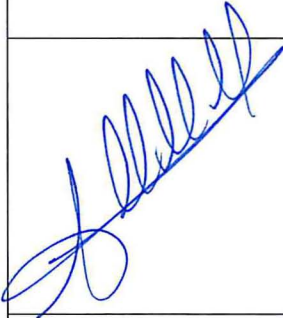
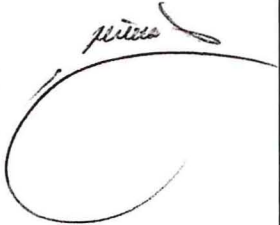

Dip. Margarita
Flores Sánchez
(PRI) Nayarit



Dip. Itzcóatl Tonatiuh
Bravo Padilla
MC Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Margarita Flores Sánchez			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen acciones para la protección del Área Natural Protegida Reserva de Dzilam, en el municipio de San Felipe, Yucatán, con el fin de evitar el uso de cambio de suelo y otras afectaciones a los ecosistemas de la zona.

09/07/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
PES Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
